



*Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



**ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**  
**RESOLUCIÓN Nº 064-25**

Legajo 004.-

**SALTA, 11 ABR. 2025**

**VISTO**, el legajo 004 del Area de **Recursos Humanos** del Ente Regulador correspondiente al Agente Papa Vuistaz Eric Edgardo CUIL 20-13147195-6 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Agente ERIC EDGARDO PAPA VISTAZ - DNI 13.147.195, empleado de este Ente Regulador desde el 10/12/1999, alcanzó las condiciones legales de edad y servicios para gozar de los beneficios de las leyes jubilatorias situación de al que fue notificado fehacientemente el día 15 de MARZO de 2024;

Que, junto con la notificación a iniciar los trámites pertinentes en los términos del artículo art.8 inc. f) del Estatuto del Empleado Público Provincial (Art.15 Ley Provincial 8064), se puso a disposición la certificación de servicios y documentación necesaria al tal fin;

Que, al respecto el día 18 de MARZO de 2024 el referido Agente, solicitó su licencia extraordinaria en los términos del Decreto 207/18 la que fuera concedida oportunamente mediante Resolución de Directorio Nº420-24;

Que, de conformidad con lo establecido en la normativa indicada precedentemente, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos, correspondiendo emitir el Acto Administrativo a fin efectivizar la extinción de la relación laboral a partir del día 5 de ABRIL de 2025, notificando al interesado a sus efectos

Que, ha tenido intervención a Asuntos Jurídicos, opinando que resulta procedente emitir el presente Acto Administrativo extinguiendo la relación laboral;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven extinguir la relación de empleo con el Sr. Papa Vuistaz;

Por ello,



*Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



**ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**

**RESOLUCIÓN N° 064-25**

Legajo 004.-

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**

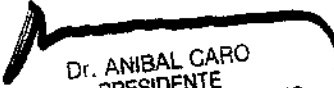
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- EXTINGUIR** la relación laboral entre el Ente Regulador del Juego de Azar y el Sr. Eric Edgardo PAPA VUISTAZ, DNI 13.147.195, a partir del día 5 de ABRIL de 2025, por haber operado el plazo legal establecido en el art. 15 de la ley 8064, y de conformidad a los considerandos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

  
ADRIAN AMEN  
VICE PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

  
Lic. Rodrigo Monzo  
Director  
Ente Regulador del Juego de Azar

  
Dr. ANIBAL CARO  
PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR